



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Previsiones iniciales</i>
1.	Impuestos directos	86.100,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	24.550,00
4.	Transferencias corrientes	51.285,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.815,00
7.	Transferencias de capital	51.000,00
	Total presupuesto	240.750,00

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>
1.	Gastos de personal	58.700,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	115.050,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
6.	Inversiones reales	61.000,00
	Total presupuesto	240.750,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Berlangas de Roa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: un secretario-interventor, agrupado.

B) Personal laboral temporal, número plazas: 3.

C) Personal laboral indefinido, número de plazas:

– Dos peones de limpieza.

– Un auxiliar administrativo.

– Un peón de oficios múltiples.



Resumen. –

Total funcionario interinos: 1.

Total personal laboral indefinido: 4.

Total personal laboral eventual: 3.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Berlangas de Roa, a 27 de marzo de 2024.

El alcalde,  
Óscar Pascual Pascual